



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 26 de mayo de 2020

Nº de Dictamen 11/19-20
Expediente Nº: D - 2056345
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 3º, 8º, 9º, 10, 12, 16 Y 17 DE LA LEY Nº 5628/2016 “QUE CREA EL FONDO DE GARANTIA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y AMPLI LA LEY Nº 6524/2020 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCI EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID – 19 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS FISCALES Y FINANCIERAS”**”, remitido según mensaje Nº 1060 de la Honorable Cámara de Diputados, en fecha 29 de abril del 2020

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) SENADOR ABEL GONZÁLEZ, PRESIDENTE
- 2) SENADOR CARLOS GOMEZ ZELADA, RELATOR
- 3) SENADORA MIRTA GUSINKY
- 4) SENADOR STEPHAN RASUSSEN
- 5) SENADOR ARNALDO FRANCO

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Oscar Rivarola
Director de Comisión